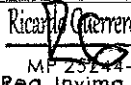


	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1				

ANEXO No. 4				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
EQUIPO:	FOTODOCUMENTADOR DE GELES	MARCA:	CORNING	
ITEM:		MODELO:	AXYGEN	
PROVEEDOR:	ANAR DIAGNOSTICA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$73.780.000,00	
GARANTÍA:	3 AÑOS			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	2. ACCESORIOS	3. GARANTÍAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
				CUMPLE	NO CUMPLE	
	1.1. Tipo: Sistema de documentación de imágenes.			X		Folio 100
	1.2. Temperatura del sensor de imagen de -25°C				X	No se encuentra info
	1.3. Cámara de 8,3 Megapíxeles CCD entre 12 bits y 16 bits				X	Folio 101, cámara de 5,4 Megapíxeles
	1.4. Tipo de enfriamiento Peliter Cooled				X	No se encuentra info
	1.5. Tiempo de enfriamiento menor o igual a 5 minutos				X	No se encuentra info
	1.6. Tiempo de exposición de 1/10 a 1 h				X	No se encuentra info
	1.7. Fuente de luz Luz epi-azul: 460nm ; luz epi-UV : 365nm; luz epi-blanca: 470 a 635 nm				X	Folio 118, Epi blue con 385 nm, Epi white no especifica longitud de onda y no especifica luz epi-uv
	1.8. Operación Automatizada totalmente (no requiere enfoque ni calibración)				X	No se encuentra info
	1.9. Modos de exposición Automático, semiautomático y manual			X		Folio 117
	1.10. Área de escaneo (tamaño de muestra) de 105 x 105 mm				X	Área de 15cm x 20cm
	1.11. Escala de grises 65 536 niveles (16-bit)			X		Folio 117
	1.12. Enfoque y diafragma Automático				X	No se encuentra info
	1.13. Interface USB 2.0			X		Folio 118
	1.14. Peso máximo 15 kilogramos o menor				X	No se encuentra info
	1.15. Dimensiones (AnxPrxA): 300x280x570 mm				X	No se encuentra info
	1.16. Software ImageQuant TL (IQTL)				X	No se encuentra info
	1.17. Potencia 200 W				X	No se encuentra info
	1.18. Condiciones de operación Temperatura/humedad: 15-28 °C / 15-70%			X		Folio 102
	1.19. Aplicaciones: Western blott, método colorimétrico y fluorescencia UV				X	No se encuentra info
	1.20. Alimentación de AC 100-240 V/50-60 Hz			X		Folio 100
	2.1. Bandeja para trabajo con proteínas				X	No se encuentra info
	2.2. Bandeja para trabajo con ADN				X	No se encuentra info
	2.3. Inserto blanco para geles o membranas con marcadores colorimétricos				X	No se encuentra info
	2.4. Software para control de sistema de documentación, captura y optimización de imágenes y análisis cuantitativos.			X		Folio 117
	2.5. Cámara, cables, software especializado, caja de accesorios y UPS				X	No se especifican todos los accesorios
	2.6. Filtro naranja (560LP) para la detección de fluorescencia por encima de 560 nm.				X	No se encuentra info
	3.1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.			X		Folio 139
	3.2. Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.			X		Folio 139
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.			X		Folio 139
	3.4. El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.			X		Folio 139
	3.5. Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.				X	No se evidencia carta de casa matriz

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
			Página 1 de 1	
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de Ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X	No se encuentra info
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.	X		Folio 142
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.	X		Folio 139
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 94
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X	No se encuentra info
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 139
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X	No se encuentra info
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X	Folio 140, tiempo de 24 horas de respuesta
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 139
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X	No se encuentra info
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X	No se especifica si es en Castellano
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X	No se encuentra info
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de Ingeniería biomédica.		X	No se encuentra info (Carta que diga que no requiere)
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		X	No se encuentra info
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X	No se encuentra info
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X	No se encuentra info
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X	No se encuentra info
	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.		X	No se encuentra info
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X	El instituto exige certificado de NO REQUIERE
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 135
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X	No se encuentra info
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.		X	No se encuentra info
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		FDA, verificado en internet
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifiquen, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable		X	No se encuentra info
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 139

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
Página 1 de 1				
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 139
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 139
PROVEEDOR REALIZA ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN INGLÉS.				
SUBTOTAL (Porcentaje)		36%	64%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		21	37	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☐
Identificación del evaluador:				
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO Ingeniero Biomédico Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS	FECHA:	02-sep-19	
FIRMA:	 MP 25244-240972 CND Reg. Inyima RH 201301-020	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA	
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01		
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016		
					Página 1 de 1	
ANEXO No. 4						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
EQUIPO:	FOTODOCUMENTADOR DE GELES		MARCA:	UV/TEC		
ITEM:			MODELO:	ALLIANCE Q9 ADVANCED		
PROVEEDOR	MICROMEDICA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$114.000.000,00		
GARANTÍA:	3 AÑOS			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Tipo: Sistema de documentación de imágenes.	X		Folio 45	
		1.2. Temperatura del sensor de imagen de -25°C		X	No se encuentra info	
		1.3. Camara de 8,3 Megapíxeles CCD entre 12 bits y 16 bits		X	Camara de 9,2 Megapíxeles	
		1.4. Tipo de enfriamiento Peltier Cooled	X		Folio 46	
		1.5. Tiempo de enfriamiento menor o igual a 5 minutos	X		Folio 46	
		1.6. Tiempo de exposición de 1/10 a 1 h	X		Folio 46	
		1.7. Fuente de luz Luz epi-azul: 460nm ; luz epi-UV : 365nm; luz epi-blanca: 470 a 635 nm		X	Folio 46, no se especifica Longitud de onda	
		1.8. Operación Automatizada totalmente (no requiere enfoque ni calibración)	X		Folio 46	
		1.9. Modos de exposición Automatico, semiautomatico y manual		X	No se encuentra info	
		1.10. Área de escaneo (tamaño de muestra) de 105 x 105 mm		X	No se encuentra info	
		1.11. Escala de grises 65 536 niveles (16-bit)	X		Folio 46	
		1.12. Enfoque y diafragma Automático		X	No se encuentra info	
		1.13. Interface USB 2.0	X		Folio 46	
		1.14. Peso maximo 15 kilogramos o menor		X	Peso de 36kg	
		1.15. Dimensiones(AnxPrfxAl): 300x280x570 mm		X	Dimensiones de 585x380x475	
		1.16. Software ImageQuant TL (IQTL)	X		Folio 47	
		1.17. Potencia 200 W	X		Folio 46	
		1.18. Condiciones de operación Temperatura/humedad: 15-28 °C / 15-70%	X		Folio 79	
		1.19. Aplicaciones: Western blott, metodo colorimetrico y fluorescencia UV	X		Folio 45	
		1.20. Alimentacion de AC 100-240 V/50-60 Hz	X		Folio 79	
	2. ACCESORIOS	2.1. Bandeja para trabajo con proteínas	X		Folio 46	
		2.2. Bandeja para trabajo con ADN	X		Folio 46	
		2.3. Inserto blanco para geles o membranas con marcadores colorimétricos		X	No se encuentra info	
		2.4. Software para control de sistema de documentación, captura y optimización de imágenes y análisis cuantitativos.	X		Folio 47	
		2.5. Cámara, cables, software especializado, caja de accesorios y UPS	X		Folio 40	
		2.6. Filtro naranja (560LP) para la detección de fluorescencia por encima de 560 nm.		X	No se encuentra info	
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.		X		Folio 59	
	3.2. Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 60	
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 61	
	3.4. El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 62	
	3.5. Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 63	
	3.6. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 64	
	3.7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		X		Folio 65	
	3.8. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		X		Folio 66	
	4.1. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 67	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
	Página 1 de 1				
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 68	
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 71	
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 71	
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.	X		Folio 71	
	4.6 Garantizar jornadas de reintroducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 71	
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X		Folio 71	
	5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 73
5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 74	
5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.		X		Folio 75 (no requiere)	
5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 66 (No requiere)	
5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X		Folio 76	
5.6 Adjuntar instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 77	
5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X		Folio 78	
5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.		X		Folio 79	
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 80 (No se tiene aun pero se adjunta carta de compromiso de entrega si salen favorecidos)	
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 81	
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 83	
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		Folio 82	
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 83	
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X		Folio 84	
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 84	
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 84	
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 84	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
Página 1 de 1				
SUBTOTAL (Porcentaje)			83%	17%
TOTAL			48	10
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:
Identificación del evaluador:		SI NO		
NOMBRE(S):	RICHARDO GUERRERO Ricardo Guerrero Ing. Biomédico Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS	FECHA:	02-sep-19	
FIRMA:	MP 25244-240972 CND Reg. Invima RH 201301-020	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA	
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	
ANEXO No. 4				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
EQUIPO:	FOTODOCUMENTADOR DE GELES		MARCA:	GENERAL ELECTRIC
ITEM:			MODELO:	LAS 500
PROVEEDOR:	AVANTIKA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$120.000.000,00
GARANTÍA:	3 AÑOS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Tipo: Sistema de documentación de imágenes.	X	Folio 122
		1.2. Temperatura del sensor de imagen de -25°C	X	Folio 124
		1.3. Cámara de 8,3 Megapíxeles CCD entre 12 bits y 16 bits	X	Folio 124
		1.4. Tipo de enfriamiento Peliter Cooled	X	Folio 124
		1.5. Tiempo de enfriamiento menor o igual a 5 minutos	X	Folio 124
		1.6. Tiempo de exposición de 1/10 a 1 h	X	Folio 124
		1.7. Fuente de luz Luz epi-azul: 460nm ; luz epi-UV : 365nm; luz epi-blanca: 470 a 635 nm	X	Folio 124
		1.8. Operación Automatizada totalmente (no requiere enfoque ni calibración)	X	Folio 124
		1.9. Modos de exposición Automatico, semiautomatico y manual	X	Folio 124
		1.10. Área de escaneo (tamaño de muestra) de 105 x 105 mm	X	Folio 124
		1.11. Escala de grises 65 536 niveles (16-bit)	X	Folio 124
		1.12. Enfoque y diafragma Automático	X	Folio 124
		1.13. Interface USB 2.0	X	Folio 124
		1.14. Peso máximo 15 kilogramos o menor	X	Folio 124
		1.15. Dimensiones(AnxPrfxAl): 300x280x570 mm	X	Folio 124
		1.16. Software ImageQuant TL (iQTL)	X	Folio 124
		1.17. Potencia 200 W	X	Folio 124
		1.18. Condiciones de operación Temperatura/humedad: 15-28 °C / 15-70%	X	Folio 124
	1.19. Aplicaciones: Western blott, metodo colorimétrico y fluorescencia UV	X	Folio 122 y 123	
	1.20. Alimentación de AC 100-240 V/50-60 Hz	X	Folio 124	
	2. ACCESORIOS	2.1. Bandeja para trabajo con proteínas	X	Folio 124
		2.2. Bandeja para trabajo con ADN	X	Folio 124
		2.3. Inserto blanco para geles o membranas con marcadores colorimétricos	X	Folio 124
		2.4. Software para control de sistema de documentación, captura y optimización de imágenes y análisis cuantitativos.	X	Folio 122 y 123
		2.5. Cámara, cables, software especializado, caja de accesorios y UPS	X	Folio 124
		2.6. Filtro naranja (560LP) para la detección de fluorescencia por encima de 560 nm.	X	Folio 124
3. GARANTÍAS	3.1. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X	Folio 78 y 79	
	3.2. Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.	X	Folio 80	
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.	X	Folio 81	
	3.4. El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.	X	Folio 82	
	3.5. Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X	Folio 83	
	3.6. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de Ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.	X	Folio 84	
	3.7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.	X	Folio 86	
	3.8. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.	X	Folio 87 y 88	
	4.1. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de Ingeniería del Instituto.	X	Folio 89	
	4.2. Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X	Folio 90 y 91	
	4.3. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X	Folio 92	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
	Página 1 de 1				
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 93
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X		Folio 94
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		X		Folio 95
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X		Folio 96
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 97
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 98 y 99
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.		X		Folio 100
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 101
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X		Folio 102
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 103
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el instituto así lo dispone.		X		Folio 104
	5.8 Hacer entrega de la ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos objeto de contrato en formato digital. Esta ficha debe incluir como mínimo: protocolo de limpieza y desinfección, periodicidad, productos y materiales de limpieza y desinfección aptos y no aptos para realizar la actividad; que coincidan con el manual y/o sugerencia del fabricante.		X		Folio 105 hasta 109
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Folio 110 y 111
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)		X		Folio 110 y 111
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 112
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.		X		Folio 113
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folio 114 hasta 116
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable		X		Folio 117
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.		X		Folio 118
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.		X		Folio 119
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).		X		Folio 120
PROVEEDOR REALIZA ENTREGA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN INGLES.					
SUBTOTAL (Porcentaje)			100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL			58	0	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
ENTREGA ACLARACIONES:		SI ☐ NO ☐	RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS:		SI ☒ NO ☐
		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:		SI X NO	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-F01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			
Identificación del evaluador :				
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO		FECHA:	02-sep-19
FIRMA:	 Ingiero Biomédico Esp. Auditoria en Salud Esp. Gerencia ISSS MP 25244-240972 CND Reg. INVISSA RU 201301-020		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

